

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia - Quindío

ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Asunto : Ordena pago de títulos
Proceso : Ejecutivo Singular
Ejecutante : Coopequin Ltda.
Ejecutado : Guillermo Lozada Hermida
Radicación : 2011-00177-00
Acumulado con el proceso:
Proceso : Ejecutivo Singular
Ejecutante : Coopitex
Ejecutado : Guillermo Lozada Hermida
Radicación : 2015-00068-00

Una vez revisada la liquidación presentada al plenario, sería el caso verificar si es viable la aprobación de ésta, teniendo en cuenta que se corrió el traslado respectivo, sin embargo, considera este Despacho Judicial que no es dable darle trámite a la misma, toda vez, que en ella no tuvo en cuenta los abonos que se han realizado a las obligaciones, de acuerdo a los títulos que se han entregado a la fecha.-

Por lo anterior, se le requiere a las partes, para que presente nuevamente la liquidación conjunta respectiva, teniendo en cuenta, los abonos que le hayan hecho a las obligaciones

NOTIFIQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
10/09/2021



EDISON RIVERA ROBLES

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87327fe4a635c7ba3a2d85cae27e3b782aeb954963ddb496deefbd2c2df87136

Documento generado en 09/09/2021 10:30:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**